

Dilatar y dilatar: la estrategia del Consejo Nacional Electoral para no cargar con el muerto del referendo

Por: Lina Marín, Jue, 2009-07-30 11:13



Luis Guillermo Giraldo, vocero del Comité Promotor del Referendo, sería el principal responsable por las irregularidades encontradas en la financiación de esta iniciativa popular.

Mientras el referendo agoniza en el Congreso, la ponencia del magistrado José Joaquín Vives que pide abrir pliego de cargos contra los promotores del referendo por haber violado los topes de financiación, duerme plácidamente en el Consejo Nacional Electoral.

Han pasado tres semanas desde que Vives radicó la ponencia y ha habido cuatro excusas para no discutirla.

Vacaciones. La primera sala plena para discutir la ponencia se debió hacer el 14 de julio, pero dos magistrados estaban en vacaciones: el conservador Pablo Gil y Carlos Ardila, de Cambio Radical. El magistrado conservador Héctor Osorio dijo que estaba enfermo.

Poco tiempo. La primera sala plena se hizo el 21 de julio, pero los magistrados consideraron que no tenían todavía suficientes elementos para votar, entonces aplazaron la votación para el siguiente martes.

Más pruebas. El martes 28 de julio, la votación estaba en el primer punto del orden del día, pero no se votó. Algunos magistrados que votarían por no abrir pliego de cargos pidieron revisar el expediente con todas las pruebas que condujeron a Vives a acusar a los promotores del referendo.

Piden no votar. Ese mismo día, el ex magistrado, Antonio Lizarazo, apoderado del vocero del Comité Promotor del Referendo, Luis Guillermo Giraldo, repartió antes de la sesión una hoja a los magistrados del Consejo Nacional Electoral donde pedía que no se votara el fallo hasta que se resolviera un recurso de nulidad que él interpuso contra el magistrado Vives. Argumentó que Vives no podía hacer la ponencia pues ya tenía una opinión poco objetiva sobre las cuentas del referendo. Aunque el recurso de nulidad no impide legalmente votar la ponencia, los magistrados no votaron.

Las verdaderas razones

Aunque tienen la excusa perfecta de que necesitan un tiempo prudente para estudiar la ponencia de 76 páginas, la verdad es que dentro del CNE se cocina una estrategia para demorar el fallo.

En el Congreso, la Presidencia y el Consejo Electoral tienen muy claro que una apertura de pliegos contra los promotores enredaría mucho más la conciliación del referendo reeleccionista en el Congreso y ellos no quieren cargar con esa responsabilidad.

Sobre todo, porque cinco de los nueve magistrados del CNE pertenecen a partidos de la coalición uribista, que se vería debilitada por el fallo. Además, a los promotores, que son muy amigos del Gobierno, les puede ir muy mal. La formulación de cargos es solo el principio de un proceso que puede terminar en el plano penal.

“Hay trabas, obstáculos y cosas complicadas. Pero la demora no es porque queramos”, dijo el magistrado José Joaquín Vives, que cree que la ponencia se votará el martes 4 de agosto. Pero para otras personas cercana al proceso consultadas por la Silla Vacía ese cálculo es optimista. La meta es retrasar la votación otras tres semanas.

El dilema de los magistrados

Los magistrados deben votar la ponencia de Vives apegados a la ley, de lo contrario podrían incurrir en prevaricato. Y la mayoría está convencida de que los promotores violaron los topes electorales, algo que es totalmente evidente pues ya se sabe que invirtieron más de 1900 millones de pesos cuando solo se podían gastar 330 millones. Al mismo tiempo no quieren cargar con el muerto del referendo.

En estas tres semanas, los magistrados tratan de llegar a acuerdos y de formar mayorías. Seguramente cinco votarán afirmativamente la ponencia de Vives: Ciro José Muñoz Oñate, de Alas Equipo Colombia; Marco Emilio Hincapié Ramírez y José Joaquín Vives, del Partido

Liberal; y Adelina Covo Guerrero y Carlos Ardila Ballesteros, de Cambio Radical.

Se cree que cuatro votarán por el no: los conservadores Pablo Guillermo Gil de la Oz, Juan Pablo Cepero Márquez y Héctor Osorio Izasa. Este último ya anunció su voto con el argumento de que el CNE no es competente. Oscar Giraldo Jiménez, del Partido de la U, también votaría a favor de los promotores del referendo.

Con este conteo, los del no están perdidos, y es probable que incluso algunos se decidan en contra de los promotores del referendo. Su única arma es alargar la decisión y de paso convencer a los otros de modular el fallo. Es decir, que no todos los promotores del referendo queden implicados y que el fallo no sea tan adverso.

Vea Artículos Relacionados

[¿A quién pertenece el dedo inquisidor del referendo?](#) [1]

[Las empresas que financiaron el referendo reeleccionista](#) [2]

Perfiles relacionados:



[3]

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/3386>

Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/historia/72>

[2] <http://www.lasillavacia.com/historia/75>

